

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TELEFÉRICO DE VEGA DE PAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0001]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0002, relativa a criterios sobre el desarrollo del Proyecto de Teleférico de Vega de Pas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0001, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 28 de septiembre de 2015, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz

[9L/4200-0001]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación n.º 2, relativa a criterios del Gobierno sobre el desarrollo del Proyecto de Teleférico de Vega de Pas,

MOCIÓN

Ante la decisión injusta e infundada del Gobierno de Cantabria de suspender la ejecución del Proyecto del Teleférico Mirador del Pas, que estaba pendiente exclusivamente de la adjudicación definitiva y de la firma del contrato con la empresa que había ganado el concurso público realizado al efecto, el Grupo Popular del Parlamento de Cantabria.

Insta al Gobierno de Cantabria:

Primero: Apoyar de manera inequívoca la ejecución del Proyecto de inversión 100 % privada del Teleférico Mirador del Pas, en el Término Municipal de Vega de Pas, de acuerdo al concurso que la empresa pública CANTUR S.A. licitó, y que está pendiente de adjudicación definitiva y firma del contrato por parte del Consejo de Administración de esa Sociedad.

Este proyecto servirá de motor dinamizador de toda la comarca pasiega, ya que detrás de él serán otras muchas las actividades económicas que se implantarán, gracias a la atracción de visitantes a que dará lugar. El turismo, el comercio, los artesanos, las industrias agropecuarias, etc., tendrán un nuevo escenario donde las oportunidades harán dejar atrás una inercia negativa, en una comarca donde la belleza de sus paisajes necesita de un elemento dinamizador de primer orden como lo es esta nueva infraestructura.



Segundo: Exigir al Gobierno de Cantabria que, a través de la empresa pública CANTUR S.A., se finalice, en un plazo no superior a dos meses, los trámites administrativos que concluyan con la firma del contrato de concesión y el inicio de las obras que conlleven la ejecución del Proyecto del Teleférico Mirador del Pas, al tratarse de una nueva infraestructura turística esencial para el futuro de la comarca pasiega y de toda Cantabria.

En Santander, a 22 de septiembre de 2.015.

Fdo.: Eduardo Van den Eynde. Portavoz del Grupo Popular."